



SEDO MARTO

Alma, Churoval Guller, Joseph Blamee, Anre Dona
te, fran. Perez, fran. Roxo, y Pedro de Teuar. Juzados.

Papel del Cau. do. eta
ta ya.

Ome papel del Cau. do. eta. Toleria; con fecha del dia de ayer
dando a esta Ciudad las mas expreuias oraciones, por su mediacion
para el logro, de queta Imagen de mar. eta fuer. se aya con
ducido a esta Ciudad, y participando la determinaz. de que en proces
oenera se pare la tarde deste dia eta. Jo. Cathedral donde se
continuaran desde el dia de marrama la moatiua acostumbra
esperando, que esta Ciudad acierta, como lo evita; con las demas
atentae expresiones, que contiene, y original se pone en este libro
Capitular, y es el cri. te.

Aqui el papel

La Ciudad hauendolo oydo, y el thenor del Cau. do. exraordin.
antez. de que se hizo relax. Acordo que para la procecion Grad
y rogatiua del dia de marrama se cite oeneralmente. Para los dias
tribuceriou, se continue el turno establecido, dandose oin al portero
de esta, para queta Citacion sea al tranvico eta Sacristia donde
salgan incorporados los Cau. Comuicarios, y en la misma forma
se retieren, advirtiendo, como era reuelho los porteros de para
para lo que ocurra. Se responde a dho papel en la forma, que
Heuan entendido los Cau. Comuicarios.

Mansio de
Nordia Baran

Anteno

Juan Lopez Baran

Logo

